

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No 04 DE 2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A."

La VICEPRESIDENTA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución 1100 del 11 de junio de 2013; los Estatutos de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el Manual para la Gestión de Abastecimiento de la Compañía y

CONSIDERANDO:

Que "Positiva Compañía de Seguros S.A requiere prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con monitoreo de alarmas para las sucursales de Positiva Compañía De Seguros S.A."

Que el día **11 de junio de 2019**, se realizó la publicación de los **pre-términos de referencia** en la página WEB de la Compañía.

Que el día **18 de junio de 2019** se dio **Apertura a la Invitación Pública** de la referencia publicando los términos definitivos en la página WEB de la Compañía.

Que el día **20 de junio de 2019**, se adelantó la **audiencia de aclaración a los términos de referencia** y la revisión de la matriz de asignación de riesgos.

Que el día **02 de julio de 2019** se publicó en la página WEB de la Compañía la respuesta a las observaciones formuladas a los términos de referencia.

Que el día **08 de julio de 2019**, se realizó el **cierre** de la Invitación Pública donde se presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTES INVITACION PUBLICA No. 4-2019 VIGILANCIA	
1	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEFURCOL	
2	UT LSW	SEGURIDAD LASER LTDA
		SERVICIO DE VIGILANCIA SERVICTEC
		WEST ARMY SECURITY LTDA
3	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONFOR LTDA	
4	UT SEPANDI 2019	ANDINA DE SEGURIDAD LTDA
		SEGURIDAD PENTAGONO LTDA
5	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	
6	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	
7	AMCOVIT LTDA	



8	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	
9	VIPERS LTDA	
10	VIGILANCIA SANTAFERREÑA Y CIA LTDA	
11	RONDA DE COLOMBIA PRESTACION Y SEGURIDAD LTDA	
12	UT IRP POSITIVA	ISVI LTDA
		SEGURIDAD RAM LTDA
		PRISMA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LTDA
13	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	
14	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	
15	UT SEGURIDAD P&S 2019	PROSEGUR VIGILANCIA
		SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
16	UT A1SPENTA POSITIVA 2019	SEGURIDAD PENTA LTDA
		ATALAYA1 SECURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION
17	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	
18	UT LO	LIRA SEGURIDAD LTDA
		SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA
19	UT POSITIVA JT2019	JM SECURITY ADVISORS LTDA
		TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
20	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	
21	UT SEGURIDAD POSITIVA 2019	CELAR LTDA
		VIGILISTA LTDA
22	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	
23	UT SGP 2019	GUARDIANES CIA LIDER DE SEGURIDAD LTDA
		COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP EN REORGANIZACION
24	UT ESTABOL 2019	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
		COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA.

Dentro de las ofertas presentadas, la empresa **SEGURIDAD NAPOLES LTDA** fue rechazada para continuar con el proceso de habilitación, teniendo en cuenta que se encuentra una de las causales de Rechazo y eliminación de propuestas" establecidas en los Términos de Referencia en el numeral 3.4: "Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona (...)".

Que el día **17 de julio de 2019** se publicó en la página WEB de la Compañía la verificación de requisitos habilitantes realizada por el Comité Evaluador del proceso.

Que el **24 de julio de 2019** se publicó en la página web el consolidado de verificación de requisitos habilitantes, teniendo en cuenta los documentos aportados por los oferentes y que eran objeto de subsanación, así:

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE COLOMBIA

M.S. J. J. P. 1.00





	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE FINANCIERO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA-SEGUROCOL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UT LSW	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONFOR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	UT SEPANDI 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	AMCOVIT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	VIPERS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	VIGILANCIA SANTAFERENA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	RONDA DE COLOMBIA PRESTACION Y SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	UT IRP POSITIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	UT SEGURIDAD P&S 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	UT A1SPENTA POSITIVA 2019.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	UT LO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

V.I.B.F.A.B.O. - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE COLOMBIA

M.E.F. E.P. 2016 8.00





17	UT POSITIVA JT2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
19	UT SEGURIDAD POSITIVA 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
20	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	UT SGP 2019	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
22	UT ESTABOL 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día **24 de julio de 2019**, se publicó en la página WEB de la Compañía la respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de requisitos habilitantes.

Que el día **25 de julio de 2019** se realizó la evaluación a los criterios técnicos y se publicó los siguientes resultados:

CONSOLIDADO PUNTAJE						
Ofertas	UNION TEMPORAL L.S.W.	AMCOVIT LTDA	GRANADINA DE VIGILANCIA S.A.	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	UNION TEMPORAL POSITIVA JT 2019	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
COORDINADORA BOGOTA	RECHAZADA	990,83	951,00	957,92	925,74	RECHAZADA
COORDINADORA ATLANTICO	NO CUMPLE	981,83	987,83	984,77	954,55	RECHAZADA
COORDINADORA ANTIOQUIA	RECHAZADA	988,98	970,06	974,52	943,55	RECHAZADA
COORDINADORA VALLE	RECHAZADA	985,51	987,60	988,10	958,12	RECHAZADA
COORDINADORA SANTANDER	RECHAZADA	983,50	NO APLICA	998,13	968,88	NO APLICA

El **25 y 26 de julio de 2019** los oferentes presentaron observaciones a las Habilitaciones y evaluación técnica. A lo cual el comité Evaluador Financiero estableció que:

"Después de recibir y analizar con detenimiento las observaciones presentadas por los oferentes durante el pasado viernes 26 de Julio, el comité de evaluación financiera designado al proceso mencionado en asunto, modificó el resultado de la evaluación, considerando que:

La certificación de estados financieros, no es un documento exigible para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, que según los términos de referencia del proceso especifican que: "Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.", conclusión a la que se llega al estimar razonables las observaciones de los oferentes Seviconfor y U.T Sepandi 2019 sobre este requerimiento, en el cual se aclara que las afirmaciones realizadas por el representante legal y por el contador que se debían incluir en la certificación solicitada, se encuentran en las notas de los estados financieros, documento que si se incluyó en la oferta inicial y que se encuentra firmado por representante y contador.





Por lo anterior, el que el comité de evaluación financiera entró a revisar que se cumpliera con el requisito de contar con los "estados financieros certificados", mediante la revisión de los contenidos de las notas de los estados financieros (documento que sí se adjuntó por parte de los oferentes), independiente de que no se hubiese adjuntado la certificación como documento aparte, a la fecha de cierre de la oferta.

Bajo esta consideración el comité de evaluación financiera modificó el resultado de la evaluación financiera así:

1) Los oferentes SEVICONFOR y UNIÓN TEMPORAL SEPANDI, pasan de "NO CUMPLE" al resultado: "CUMPLE", ya que este ítem era el único que no se estaba cumpliendo en sus ofertas y por lo tanto pasan a estar Habilitados en el componente financiero.

2) Se modificó de "No CUMPLE" a "CUMPLE", únicamente en el ítem "certificación de estados financieros" a los 5 oferentes: UNION TEMPORAL IRP, UNION TEMPORAL ESTABOL, UNION TEMPORAL A1SPENTA POSITIVA, UNION TEMPORAL P&M, UNION TEMPORAL SEGURIDAD POSITIVA, sin que esto implique habilitación en el componente financiero, pues No se cumplieron otros requisitos, por lo que mantienen su resultados de No habilitados en el componente financiero ".

Que el día 30 de julio de 2019 de acuerdo con las observaciones de los oferentes, la evaluación técnica cambia y se estableció la elegibilidad para las siguientes coordinadoras:

CONSOLIDADO PUNTAJE								
ofertas	UNION TEMPORAL L.S.W.	SERVICONFOR LTDA	UNION TEMPORAL SEPANDI 2019	AMCOVIT LTDA	GRANADINA DE VIGILANCIA S.A.	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	UNION TEMPORAL POSITIVA JT 2019	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
COORDINADORA BOGOTA	RECHAZADA	RECHAZADA	989,37	993,37	953,00	952,04	919,44	RECHAZADA
COORDINADORA ATLANTICO	NO CUMPLE	986,09	978,68	985,10	991,20	977,32	946,55	RECHAZADA
COORDINADORA ANTIOQUIA	RECHAZADA	979,22	981,65	990,85	971,75	970,29	939,01	RECHAZADA
COORDINADORA VALLE	RECHAZADA	988,35	977,71	989,33	991,46	979,62	949,02	RECHAZADA
COORDINADORA SANTANDER	RECHAZADA	975,58	981,92	996,50	NO APLICA	969,66	938,34	NO APLICA

- **COORDINADORA BOGOTÁ:** AMCOVIT LTDA
- **COORDINADORA ANTIOQUIA:** AMCOVIT LTDA
- **COORDINADORA SANTANDER:** AMCOVIT LTDA
- **COORDINADORA ATLÁNTICO:** GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA
- **COORDINADORA VALLE:** GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA

Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los Términos de Referencia, el resultado de la evaluación y el contenido de todos los documentos del presente proceso de Invitación Pública que hacen parte integral de la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: Seleccionar a AMCOVIT LTDA. identificada con NIT860011268-4, representada legalmente por Franklin Moreno Carvajal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.116 de Bogotá, para la "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con monitoreo de alarmas para las sucursales de Positiva Compañía De Seguros S.A - coordinadora Bogotá, coordinadora Antioquia y coordinadora Santander", por el valor \$671,705,539 incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al valor para el presente proceso.





POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGUNDO: Seleccionar a **GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA** Identificada con NIT 860.513.971-9 representada legalmente por Herney Arias Rodriguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.318.531 de Bogotá, para la **“Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con monitoreo de alarmas para las sucursales de Positiva Compañía De Seguros S.A - coordinadora Atlántico y Coordinadora Valle”**, por el valor de **\$584,191,931** incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al valor para el presente proceso.

Publicar la presente acta de selección en la página WEB de la Compañía.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de julio de 2019

OLGA SANABRIA AMIN
VICEPRESIDENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

